

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO, CIENTÍFICO-LITERARIO Y DE NOTICIAS

Año XII

Segunda época

Almería, miércoles 11 de Junio de 1919

Oficinas y talleres, Calle de Marín, número 16

Pag s anticipados

Número 4.594

POR TELEFONO

Peregrinación al Cerro de los Angeles

MADRID

Una protesta absurda

Los hemos leído y releyido estos días, los tenemos delante de los ojos, y aun nos parece que son inventados ciertos textos.

Individuos y periódicos que se dicen católicos, que proclaman su sumisión a la Iglesia y a la Monarquía, han protestado y siguen protestando, públicamente algunos, en tertulias y corrillos que no prolongan precisamente al hogar privado, otros, contra el acto magnífico, incomparable realizado recientemente en el Cerro de los Ángeles, la consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús.

Si los que protestan afirman a la vez que no son católicos, ni monárquicos, y que rechazan una Constitución que declara que la Religión Católica Apostólica Romana es la del Estado, encontrártanos iguales, no dentro de la ley, pero si de sus deseos y creencias o negaciones personales y partidistas, sus protestas y sus calificaciones; pero que las formulan periódicos o individuos que empiezan por afirmar su catolicismo, su monarquismo y su constitucionalismo nos parece sencillamente absurdo. La fervorosa invocación que leyó D. Alfonso, pueden leerla y hacerla a toda hora y ante todo el mundo, los que constitucionalmente son católicos, no pueden ser sino católicos y representan, rigen y gobernan a un pueblo de católicos.

Porque invocar en los hermosísimos términos en que lo hizo el Jefe del Estado el Corazón Sacratísimo de Jesús, pidiéndole que bendijese a los pobres, a los obreros, a los proletarios todos para que en la pacificación de todas las clases encuentren justicia y caridad que hagan más llevadera su vida; al Ejército y a la Marina para que sean siempre salvaguardia de la Nación y defensa del Derecho; que nos bendijese, en fin, a todos, para que nos fortalezcamos en la cordadura de unos mismos afectos religiosos y patrios; es levantar el corazón a Dios, es orar, en los términos que corresponde a un Rey cristiano y español, y casi en los que emplean frecuentemente, dentro de su significación y sujetándose a las leyes fundamentales de sus pueblos, presidentes de Repùblica como Wilson y reyes como Jorge V.

Quisiéramos saber si es que lo que les es lícito a aquellos representantes de pueblos universalmente tenidos por demócratas y por libres deja de serlo para un Monarca católico que rige bajo una Constitución que reconoce como oficial del Estado, la Religión Católica Apostólica Romana.

Quisiéramos saber, pues tales pueblos con el absoluto van concuerdando algunos de nuestros liberales, y no precisamente los que se dicen católicos o se declaran anticatólicos, que sin duda tendrían ya por reaccionario intolerable al mismísimo Robespierre, que en tantas ocasiones afirmó la existencia del Ser Supremo e invocó a la Divinidad.

MIGUEL PEÑAFIOR,

El precio de la harina

Junta de Subsistencias

Ayer tarde, a las seis, celebró sesión la Junta provincial de Subsistencias, presidida por el Gobernador civil.

La reunión duró más de dos horas, acordándose fijar los siguientes precios a la harina procedente de la molituración del trigo argentino:

Sin envase, 65 pesetas los 100 kilos.

Con envase, 67 pesetas.

Ecos de Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Se encuentra en ésta, el propietario de Berja, don José Suárez.

Para Madrid salió ayer, el capitán de Infantería, don Antonio Ramírez Redondo, acompañado de su familia.

Ha salido para Zaragoza, el rico propietario de dicha localidad, don Andrés Sanguino Raso.

Ha marchado a Madrid, el ingeniero, don Alfonso García de las Casas.

Para Guadix, salió ayer, el ingeniero don Luis Tapias Tapia.

Ha salido para Granada, don Marcelino Durán.

Se encuentra en ésta, el párroco de Alhama, don Serafín Pastor.

De la misma localidad, ha llegado el abogado don Francisco López Gómez.

Ha venido de Lorca el ingeniero don José Moya.

Ha regresado a Granada don Bartolomé Gallegos y don Marcelino Alvarez.

Ha salido para Madrid don Oscar Lanthiers y don Pedro Albacarín.

De Lucainena, ha venido el presidente don José González Sáez.

Ha llegado de Velez Rubio, el abogado don Antonio Reche Martínez.

Se encuentra en ésta, el alcalde de Fondón don Antonio Martínez Restoy.

Ha llegado a nuestra capital, el

maestro nacional de Nacimiento, don José Beltrán Galindo.

Para el día 15 es esperado en nuestra capital el magistrado del Supremo, nuestro paisano don José Beltrán Oña.

Se encuentra en esta el rico propietario de Huécija don Tebar Muñoz.

Ha venido de Melilla nuestro distinguido paisano el teniente de la Policía indígena don José Cassinelli Barroeta.

Hoy marcha de temporada a Guadix nuestro querido amigo y culto colaborador el laureado vate don David Estevan.

Se encuentra en esta el propietario de Fijana don José María Gallego Almansa.

ENFERMOS

Guarda cama la bella señorita Matilde González Criado, cuyo alivio celebraremos.

Subsistencias y política

Dice el Gobernador

El Gobernador civil, señor Sánchez Doménech, manifestó ayer a los reporteros que había conferenciado con el alcalde sobre la cuestión del pan.

— Esta tarde —dijo— se reúne la Junta de Subsistencias, y se fijará la tasa de la harina de forma que pueda lograrse el abastecimiento del pan.

Interrogado por los reporteros sobre la elección de senadores, contestó que no se había recibido, como se afirma, la candidatura oficial.

— Pues se dice más —agregó un reporter—. Se dice que la candidatura del Gobierno la componen almerienses, y la de oposición, foresteros.

El señor Sánchez Domenech no negó esta noticia.

Finalmente, el Gobernador rectificó la noticia que acoge un diario local de que está llamando a los alcaldes para hablarles de la elección de senadores.

Agregó dicho periódico que el Gobernador, con su actuación, va a lograr el rompimiento de las dos ramas conservadoras de la capital.

El Gobernador declaró que si llama a los alcaldes es para preguntarles sobre el cálculo de la cosecha de trigo en sus respectivos términos municipales y cantidad de harina que necesitan.

— Y no aplazo estas llamadas —agregó— porque se retardarían demasiado. Con la elección de diputados provinciales, que viene ahora, hay periodo electoral para rato.

Ayuntamiento

Uso de licencia

Ha empezado a hacer uso de la licencia de un mes que le fué concedida, el secretario del Ayuntamiento, don David Esteyan.

Felicitación

El alcalde oficio ayer al Gobernador civil, felicitándole por haber sido designado por S. M. el Rey, para la entrega de la bandera al Regimiento de la Corona.

Eccesas de pan

El alcalde de las Cuevas de las Medianas oficio ayer al Ayuntamiento, pidiéndole que unas 200 personas han acudido a su domicilio, manifestandole que escasea el pan en dicha barriada.

Solicita que se ordene el envío de trigo argentino para molerarlo en el molino existente.

Hace además constar los precios excepcionales a que se venden todos los comedibles.

El alcalde trasladó el oficio al señor Gobernador.

Sillas y veladoras

Don Angel Montesinos Morales ha solicitado licencia para colocar sillas y veladoras en el Boulevard, número 22.

Nombramiento

Ha sido nombrado vigilante para la recaudación del impuesto sobre vinos y alcoholos, Francisco González Company.

Al Hospital

En el ayuntamiento se ha recibido un oficio del Gobernador civil, en el que manifiesta que el médico de guardia de la Casa de socorro, ha ordenado y cumplimentado el traslado al Hospital de los enfermos sin recursos que había en los Corrales de Belén.

Sobre un recurso

El gobernador civil ha oficiado al ayuntamiento, acompañando el fallo del Tribunal contencioso en contra del recurso interpuesto por don Julio Correa y don Salvador Navarro reclamando en contra de la cuota impuesta por reparto vecinal el año de 1916.

Un telegrama

El alcalde ha recibido un telegrama del ministro de la Guerra, exponiendo que no dispone de bronce en la actualidad, por lo que siente no poder conceder el que se le pide para el monumento a Navarro Rodríguez.

Sobre la cuestión del pan

Ayer mañana visitó al alcalde una comisión de patronos panaderos asociados para exponerle que, aún con la harina procedente del trigo argentino, no pueden dar el pan a otro precio que el de los céntimos kilo, ofreciendo en cambio (como si no tuvieran obligación de hacerlo) dar el peso cabal.

El alcalde, sorprendido por la actitud de los patronos, se trasladó al Gobierno, convocando extensamente con el Gobernador civil.

EN CUARTA PLANA:

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.

Notas agrícolas. Viajeros. Crónica judicial. Noticias militares. De Correos. Bagatelas.</

del Obispado, en 15 Agosto de 1784. En aquella fecha quedaba un residuo, que según informe de 4 Abril de 1806 se invertió en los años sucesivos en el pago del salario del Bañero, conservación del edificio y reparación del camino.

En Cabildo de 28 de Marzo de 1786 se acuerda que «se facilite al Sr. Maestro una piedra de mármol que hay en el Claustro, para llevarla a los Baños de Sierra Alhamilla, y que en ella se ponga una descripción de lo que se hizo en los dichos Baños por el Ilustrísimo Señor Sanz y Torres. En 1º de Abril retiraron la piedra, y después de pulimentada por Juan López, se mandó abonar al marmolista José Valentín Marín 350 reales, costo de la apertura de las letras que se han fijado en la lápida para perpetuar la memoria del Ilmo. Sr. Sanz y Torres».

La inscripción decía así: «El Ilustrísimo Señor Don Claudio Sanz y Torres, Obispo de Almería, edificó a sus espaldas en los últimos años de su Pontificado estos Baños. La primera pieza en el sitio que ocupaban los antiguos que estaban ruinosos y no hay noticia de su fundación; y la segunda desde sus profundos cimientos para la separación de sexos. Con igual celo fabricó las demás habitaciones. Una y otra obra a beneficio de los enfermos que aquí concurren. Dejó por Patrimonio de esta piadosa fundación, a los Ilustrísimos señores Obispos de Almería sus sucesores. Murió el dia 15 de Julio de 1779».

B. CARPENTE.

Un joven ahogado

En el Pago de San Ramón, del término de Laujar, ha ocurrido una sensible desgracia.

El joven Juan Gabriel López Flores de 14 años, estaba bañándose en una balsa propiedad de don Juan Ruiz Arançce, en unión de su hermano Nicolás, de 11 años, y de Francisco Padilla Samper, de 12.

Sin que se conozcan las causas del accidente, Juan Gabriel pereció ahogado. El Juzgado municipal y la Guardia civil se personaron en el lugar del suceso, siendo encontrado el cadáver en el fondo de la balsa.

Entre la familia del joven se desarrolló una dolorosísima escena.

El Juzgado ordenó el levantamiento del cadáver.

NOTAS DE HACIENDA

El Gobernador civil ha remitido a informe de la Delegación el expediente de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de la capital.

—Ha sido nombrado Auxiliar de segunda clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia don Ramón Cardona Chausson, que era cesante de la clase de oficiales quintos.

—La Dirección general del Tesoro autoriza el pago de los lioramientos de carácter no preferente cuya fecha de expedición sea del pasado mes de Mayo.

—El Gobernador civil ha dispuesto la devolución de un depósito de pesetas 161'50 a don Juan López Domínguez.

—Ha sido rehabilitada la mina «Coronado», a instancia de doña Carlota Ruano Marín, vecina de Huércal-Overa.

—La Dirección general de Carabineros constancia a los individuos del cuerpo afectos a esta provincia: De una peseta: Diego Rico Rodríguez, Emiliiano Fernández López, Francisco González Gabaldón, Juan Vargas Castillo, Rafael Gómez Cañadas. De tres pesetas: Isidro Rincón Puent, José Escudero Rodríguez, José Navarro Bernal, Juan Ramos Márquez. De 7'50: Diego Cervantes Rodríguez, Hilarión de Dios Marcos. De 10 pesetas: Juan Sevilla J. rez. De 22'50 a Manuel Sánchez Gómez.

—Pagos por hoy:

Don Pedro García, don Francisco Pérez, don Francisco García, don Manuel Jiménez, don Francisco Miranda, don Juan Bas, don José Capela, don Luis Magaña, doña Dolores Rodríguez, don Miguel Damato, don Matías Banús, doña Nieves Rodríguez, doña Adela Alarcón, don Pelayo Montoya, don Joaquín Oliver, don Juan Cervantes.

Sucesos

Caída de un carro

Antonio Ibáñez Martínez, de 24 años de edad, domiciliado en el Barrio del Inglés, se cayó ayer de un carro que guindaba, produciéndose contusiones de segundo grado en la pierna derecha.

Fue asistido en la casa de socorro «La Obrera».

Una caída

Al dar ayer una caída Angel García, se produjo una herida contusa de un centímetro, que le interesa la piel en la región frontal.

Fue curado en la Casa de socorro municipal.

Accidente del trabajo

José Pérez Nieto, estando trabajando ayer en un vagón en la fábrica de don Angel Pastor, sita en la calle de Juan Lirola, se cayó de él, produciéndose erosiones y magullamientos en distintas partes del cuerpo.

Dijo Pérez que, trasladado a su domicilio,

CONSULTA ESPECIAL DE

Efecto de Nariz, Garganta y Oído a cargo de

D. Antonio García García

Médico forense y del Hospital provincial HORAS DE CONSULTA, DE 2 A 4 Obispo Orberá, 23, esquina a Navarro Rodrigo

COMENTARIOS

Dos historiadores belgas

La nación belga, tan fecunda en hombres eminentes, ofrece en la actualidad dos figuras muy notables como historiadores a saber: Mr. Maurice De Wulf, catedrático de la Universidad de Lovaina, y Mr. Pirenne, de la de Gante.

El primero, que recientemente estuvo en España, es el celebrado autor de una *Historia de la Filosofía*, obra que puede ser leída con provecho por los estudiantes católicos, a pesar de tener en nuestra patria autores tan recomendables de la misma materia como Balmes y el P. Ceferino González.

Mr. De Wulf acabó de regresar a su país después de haber dado un curso de Historia de la Filosofía de la Edad Media en la Universidad de Toronto, capital de Ontario en el dominio del Canadá.

El hecho en sí es de gran elogio para el sabio historiador; pero tiene también transcendencia ideal porque no deja de ser significativo que desde los países nuevos del Norte de América, se llame para esclarecer un período tan cristiano de la Historia de la Filosofía como la Edad Media, a un católico tan definido como Mr. De Wulf.

No menos significativo es en otro orden, pero también ideal, que el Colegio de Francia haya llamado a dar una serie de conferencias sobre «Los caracteres de la Historia de Bélgica» a Mr. Henri Pirenne, muy acreditado entre sus compatriotas por haber combatido siempre con denuedo los roiales transversales de la Filosofía de la Alemania.

Mr. Pirenne es miembro de la Academia de Bélgica y autor de una *Historia* de su país, que ha resumido pacientes y laboriosas investigaciones, siendo su fama mundial; y con ser estos títulos suficientes para que el ilustre historiador sea estimadísimo entre los suyos, lo es ahora, en particular manera porque mientras el reino de Bélgica estuvo bajo la dominación alemana, el general von Dissing, conociendo los vivos deseos que los flamencos tenían de una Universidad suya en Gante, propuso a Mr. Pirenne la creación.

Mr. Pirenne rechazó la propuesta y el sabio historiador fué condenado por los alemanes a dos años de cautividad.

Terminada la guerra y vuelto a Gante Mr. Pirenne, su prestigio en Bélgica ha crecido extraordinariamente.

Bélgica, mártir de una guerra sin precedentes, y con una hacienda pública enteramente arruinada, ha tenido recientemente el consuelo espiritual de ver a dos de sus hijos más ilustres llevar la influencia de su sabiduría a una capital importantísima del Norte de América y a una institución francesa, que siempre se ha considerado modestamente como Minerva de exportación universal.

JULIEN DE JESÚS.

Acción social

Una tómola

Siguen recibiéndose valiosos regalos. Don Fernando A., 5 pesetas. Don José Ramón Campoy e hija, 10 pesetas. Señora María, 5 pesetas. Don Incocento Gómez Llamas, un estuche de tocador. Doña Francisca Cordero, viuda de Orozco, un estuche, dos floreros y dos jarras de cristal y dos platos de adornos. Señora María González, dos abanicos modernistas.

Doña Mercedes Carbonell de Romero, una elegante sombrilla. Doña Jesusa Uruburu, viuda de Valls, un joyero y una bandeja. Doña Rosario Vico de Lacal, una cesta de plata.

(Se continuará).

Señoras católicas!

No olvidéis la «Bolsa del Trabajo», que funciona en favor de las obreras del Sindicato católico de la Aguja y cuando necesitáis costuras para cualquier trabajo pedidlas a la Secretaría, Plaza de los Símonos núm. 14.

Ayudad con vuestros encargos a las obreras sindicadas alrededor de la bandera católica.

Noticias

De Minas

Don Rafael Navarro Muñoz ha renunciado a la propiedad del registro minero «Serría», número 34.615, del término de Carboneras.

Al Manicomio

El Gobernador civil ordenó ayer el ingreso provisional en el Manicomio de las dementes Antonia Cruz Sánchez y Carolina Rodríguez López.

En la relación de los del turno prefiere cuyo pago se ha ordenado, figuran de la provincia de Almería los que llevan los números 333 a 338.

Amenazas de muerte

El Juzgado municipal de Níjar instruyó diligencias contra José Tristán Ferre, por amenazas de muerte a Antonio Montoya Tristán.

La Guardia civil ocupó una escopeta al autor de las amenazas.

Detención

La Guardia civil de Finana ha detenido en Abrucena a Antonio Lao Martínez, de 21 años, reclamado por el juez de ins-

trucción de Gérgal como autor de lesiones causadas en riña a José Requena. Ocurrió el suceso en 1º del actual.

Obreros del Puerto

Ayer mañana celebró junta general extraordinaria la Sociedad de obreros del Puerto «Matrícula Unida», ocupándose, entre otros asuntos, de la cuestión del pan.

Fueron nombrados vocales propietarios que los represente en la Junta de Reformas Sociales, Miguel de Roba Gibaja y Miguel García Gómez, y suplentes, Antonio Ortiz y Luis Duet.

Pérdida

En la Inspección de Vigilancia se halla a disposición de quien acredite ser su dueño, una cartera de badana, de señora, con varios objetos y dinero, encontrada en la noche del 9, junto a la taquilla del teatro Variedades.

Actas protestadas

La Junta central del Censo ha remitido al Tribunal Supremo, entre otras actas protestadas, las de Berja y Vélez Rubio.

Multas gubernativas

El Gobernador civil multó ayer en 75 pesetas, por embriaguez y escándalo, a Juan María Espinosa y Juan Magaña Jiménez.

Movimiento carcelario

Ayer ingresaron en la cárcel, a disposición del Gobernador civil, Juan Magaña Jiménez y Juan Martínez Espinosa.

Y a disposición de la Audiencia, Baldomero Hernández Ramírez.

Fueron puestos en libertad, Manuel Ruano de las Heras y Antonio Sánchez Andújar.

Quedaron anoche recluidos en dicho establecimiento 52 hombres y una mujer.

La bandera del 71

Ayer quedaron expuestos al público en la Papelería Sempre, la bandera, la corbeta y los banderines donados al Regimiento Infantería de la Corona.

Ante el escaparate desfiló un público numerosísimo, que ensalzó tanto la obra realizada por la Real Fábrica de Tapices, cuanto por las religiosas adoratrices.

Cámara de Comercio

Anoche celebró su sesión mensual ordinaria la Cámara oficial de Comercio, despachando asuntos de orden interior.

Los barilleros

Anoche se reunió en Junta general la Sociedad de obreros barilleros.

Entre otros asuntos, se dió cuenta de un escrito de los patronos que conceden el 20 por ciento de aumento, a regir desde el 1º del actual.

Tocino

Muy superior a 4 pesetas el kilo. Razon: Calle de Granada nº 52.

Sastre

Precisan dos buenos oficiales, trabajo todo el año, en la Sastrería y Camisería de los señores Castillos y Ros, Príncipe, 23.

Carreras militares

Clases de matemáticas para el ingreso en Academias militares, dirigidas por el Comandante de Infantería don Andrés Clares, Director que ha sido de varias Academias preparatorias y profesor acrediitado en dicha enseñanza.

Honorarios reducidos y convencionales para hijos y huérfanos de militares. — Eduardo Pérez, número 11.

MUERTO A BORDO

A bordo del vapor español *Tintoret*, procedente de Melilla, entrado en nuestro puerto ayer mañana a las cinco, ocurrió anteayer, a las 11 y media, el fallecimiento del pasajero José Alarcón Rodolfo, de 36 años.

Dicho pasajero falleció durante la travesía, cerca de la isla de Alborán, al parecer de un ataque de asistolia, habiendo prestado el personal del buque los auxilios de que podía disponer.

Fué autorizado el desembarco del cadáver y su traslación al Cementerio de San José.

iDescanse en paz el alma del finado!

ESTABELEMIENTOS BENEFICIOSOS

Hospital

Hora de consulta para la admisión de enfermos: 11 de la mañana.

Guardia para hoy: Médico, don Rafael Aráiz Pacheco.

Practicante, don Pedro Bonilla Hernández.

Retén de 3 a 5, don José García Aguilera.

Casa de Socorro Municipal

Servicio permanente: Guardia para hoy: Médico, don Gabriel de la Cámara García.

Practicante, don Amador Díaz.

Retén de 4 a 6: Médico, don Alberto Berdejo.

Practicante don Manuel Gil Segura.

Oficina

Servicio permanente: Médico director, don José Cordero Soto.

Practicante de guardia: don Rafael Arcos.

Retén de 3 a 5: don Mariano Aliás.

Consulta todos los días, desde las 9 de la mañana en adelante.

Se vacuna y revacuna diariamente.

Colegio Provincial de Médicos

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos de los Colegios médicos obligatorios, la Junta de Gobierno del de Almería ha acordado, que los días 26, 27 y

Banco de España

Emisión de Deuda perpetua al 4 por 100 interior

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto del Ministerio de Hacienda fecha 1º del corriente, el Banco de España abrirá el día 16 del actual suscripción pública para la negociación de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, por la suma de mil seiscientos cincuenta y seis millones de pesetas nominales.

La Deuda que se emite tendrá el interés de 4 por 100 anual y estará representada por títulos al portador de las siguientes series:

Serie A. de 500 pesetas nominales.
B. de 2.500
C. de 5.000
D. de 12.500
E. de 25.000
F. de 50.000

Los títulos llevarán la misma fecha que los que en la actualidad hay en circulación y tendrán iguales vencimientos para el abono de intereses, siendo el primero el 1º de Octubre de 1919.

El Banco de España tendrá a su cargo el servicio de pago de los intereses, en Madrid o en sus Sucursales, a voluntad de los tenedores, a cuyo efecto el Tesoro le entregará la cantidad que corresponda en cada trimestre, con anterioridad a su vencimiento.

La suscripción se verificará, por cuenta del Tesoro público, en las oficinas del Banco en Madrid y en todas sus Sucursales, excepto en las de Canarias y Melilla, el día 16 del corriente mes de Junio, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Los títulos se cederán al tipo de 75,50 por 100 del valor nominal, por cantidades que no bajen de 500 pesetas o sean múltiplos de esta suma.

En la suscripción se admitirán como metalílico las Obligaciones del Tesoro al 4 por 100, emitidas por virtud del Real Decreto de 14 de Enero de 1919; las Obligaciones del Tesoro al 4,75 por 100 que vencen en 1º de Julio de 1920, emitidas por Real Decreto de 4 de Junio de 1915, y los Bonos del Tesoro, a los vencimientos de 15 de Julio y 1º de Noviembre de 1919, puestos en circulación por Reales Decretos de 26 de Febrero y 10 de Abril últimos.

Las Obligaciones al 4 por 100 se admitirán por su valor nominal más los intereses correspondientes a las mismas desde 15 de Mayo a 1º de Julio próximo, o sea por pesetas 502,575 la Obligación de 500 pesetas nominales, y por 5.025,75 la de 5000.

Las Obligaciones al 4,75 por 100 se emitirán por su valor nominal más el valor del cupón de 1º de Julio próximo, o sea por pesetas 505,937 cada Obligación de 500 pesetas y por 5.059,37 la de 5.000.

Los Bonos del Tesoro, vencimiento de 15 de Julio de 1919, se admitirán por su valor nominal de 5.000 pesetas, menos los intereses de 14 días, desde el 1º al 15 de Julio de 1919, a razón de 4,23 por 100 anual, renta líquida de la Deuda que se crea, o sea que se recibirán por un líquido de pesetas 4.991,888.

Los Bonos del Tesoro al vencimiento de 1º de Noviembre de 1919, se admitirán por su valor nominal de 5.000 pesetas, menos los intereses de 123 días, desde el 1º de Julio a 1º de Noviembre próximo, a razón de 4,23 por 100 anual, renta líquida de la Deuda que se crea, o sea que se recibirán por un líquido de pesetas 4.972,28.

Las Obligaciones del Tesoro al 4,75 por 100 y 4 por 100 que no se presenten a conversión, quedarán retiradas de la circulación en el primer vencimiento de intereses, o sea el 1º de Julio y 15 de Agosto próximos, respectivamente, mediante su reembolso a metálico por el Tesoro. Los Bonos del Tesoro hoy en circulación que no se conviertan en la nueva Deuda, se sumarán recogidos, abonándose su importe en metálico, a sus vencimientos de 15 de Julio y 1º de Noviembre de 1919. Las peticiones de suscripción a metálico en títulos se extenderán separadamente en los impresos que para unas y otras facilitará el Banco, haciéndose por mediación de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no haya Agentes de Cambio; abonándose por cuenta del Tesoro el correaje oficial y teniendo la obligación de facilitar poliza de la operación que intervenga al suscriptor que así lo deseé, sin poder percibir otro derecho que el correaje ya abonado por el Tesoro.

A los pedidos a pagar en Obligaciones o Bonos del Tesoro, se acompañarán estos valores, debidamente facturados en el modelo especial que hay para cada uno de ellos, debiendo llevar unidos las Obligaciones al 4 por 100, el cupón de 15 de

Agosto de 1919 y las de 4,75 el de 1º de Julio de 1919.

No habrá plazos para la entrega de las Obligaciones ni de los Bonos que, como se ha dicho, se admiten por el capital y los intereses hasta 1º de Julio las Obligaciones, y los Bonos, por su capital, deduciéndose el correspondiente descuento de intereses.

Además a estas suscripciones se hará la misma bonificación por el anticipo del tercer plazo que a las que se realicen en metálico, según más adelante se dirá, con lo que el tipo de emisión a que para ellas resulta la Deuda interior al 4 por 100 es el de 75,3918 por 100.

Estas suscripciones no estarán sujetas a prorroga y los suscriptores recibirán un resguardo talonario, que será canjeado por las correspondientes carpetas provisionales de la nueva Deuda, negociables en Bolsa, con cuatro cupones, representativos de los intereses a satisfacer en los vencimientos del 1º de Octubre de 1919 y 1º de Enero, 1º de Abril y 1º de Julio de 1920. Estas carpetas serán canjeadas a su tiempo, por los títulos definitivos de la Deuda interior al 4 por 100 y las fracciones que resulten en las adjudicaciones quedarán represadas y dadas por residuos, hasta que reunidas a los lastantes se complete un título de 500 p. setas pueda verificarse el canje.

No se darán nuevos residuos por el sobre en estas conversiones.

Las personas que tengan Obligaciones o Bonos constituyendo en depósito o en garantía de operaciones, tanto en las Cajas del Banco, en Madrid, como en las de las Sucursales, no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías, pudiendo (si lo deseas) presentar los resguardos o polizas a la suscripción como si fueran las mismas Obligaciones o Bonos, haciendo solamente constar en la factura el número del resguardo o de la póliza y el capital que representan, sin detallar la numeración de los títulos. Estos resguardos o polizas serán devueltos en el acto a los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique que han sido llevados a la conversión, no habiendo, por consiguiente, necesidad de entregar otro documento.

Debe advertirse, sin embargo, que los resguardos o polizas que se presenten en esta forma, habrán de constituir una sola suscripción y una sola adjudicación de la nueva Deuda, y, por tanto, deberán llamarse los depósitos: a que se refieren considerados a favor de un mismo interesado y por la misma clase de valores.

Aquellas personas a las que convengan tantas adjudicaciones como depósitos tengan, deberán presentar una factura por cada depósito.

Por lo que se refiere a aquellos depósitos cuyos interesados dejen de presentar los resguardos a la conversión, el Banco hará tantas suscripciones como depósitos aparezcan a favor de los mismos.

Serán recibidos sin dificultad en Madrid los resguardos de Sucursales y en las Sucursales de Madrid o de otras Sucursales.

Aquellas personas que opten por realizar en efectivo, a su vencimiento, lo mismo el capital de las Obligaciones que el de los Bonos, deberán retirar los depósitos o avisar su propósito por escrito hasta el día 14 del corriente.

Con respecto a las que tengan en depósito o en garantía Obligaciones del Tesoro o Bonos y que ni los presenten a la conversión, ni retiren dentro del plazo indicado los depósitos o garantías o hagan por escrito la declaración de que optan por realizar el capital en efectivo, se entenderá que están conformes con que se realice el canje de sus valores por los nuevos títulos de la Deuda interior al 4 por 100 interior, y el Banco, en consecuencia, procederá a realizar de oficio las operaciones necesarias.

Si el producto de la suscripción pública a metálico fuera superior a la cantidad que quede, después de aplicada la necesaria en títulos a la suscripción en Obligaciones o Bonos del Tesoro, se hará un prorrata, entre todos los suscriptores a metálico, sin excepción, para reducir sus pedidos a la cantidad que proporcionalmente corresponda, la cual se abonará en un residuo, cuando no llegue a 500 p. setas nominales.

Esta clase de residuos será canjeable por títulos, en iguales términos que los ya indicados para los suscriptores en Obligaciones o Bonos del Tesoro y sin distinción de procedencia.

Los suscriptores a pagar en metálico entregaran, al hacer sus pedidos, el 10 por 100 del importe nominal; recibiendo en cambio un resguardo talonario de su entrega.

El día 1º de Julio próximo, satisfarán la cantidad necesaria para completar, con la ya entregada, el 50 por 100 de la adjudicación, y el 1º de Agosto el 25,50 por 100 restante; recogiéndose a los interesados los resguardos, al realizar esta última

Leyenda de LA INDEPENDENCIA (37)

Templo de acero

Novela de costumbres, ... entre libros, por Juan F. Muñoz Pabón

No siga usted por ahí, porque no yo por las dos piernas: por un lado me fui del hijo de mis entrañas, todo lo que tengo y me quería... Pues la felicidad, señora, vale más, y si no, que conteste su corazón, que un brazo, y que dos brazos, y quizás, quizás... tanto como piernas... La mujer por consiguiente, que pueda hacer feliz a D. Miguel (o no hay lógica en el mundo) todo lo que usted tiene! Con esta singularidad: que ella «no costaría»... huevos y torrezones: o sea, una Maricruz como la nuestra (o mejor que nuestra), como la Maricruz de usted—porque todo lo que es Maricruz a usted y sólo a usted se lo debe—; una Maricruz, repito, tal y como Dios la ha hecho y usted la ha formado, y

—Total: que, según usted, Maricruz hasta podría ser un gran negocio.

—Si hacia felic a un hombre y salva a un hombre, ¿qué duda cabe? Porque no hay que perder de vista que el matrimonio lo ha instituido Dios, para no quemarse, como dice el Apóstol San Pablo. Y para no quemarse en el fuego de las concupisencias pecaminosas, buscar aquél complemento de nuestra naturaleza, que pueda saciar por entero al corazón. Quien se equivoca en la elección de cónyuge, o tiene que vivir mártir o echarse en brazos del pecado... ¡Un «cónyuge-complemento» es hasta una garantía de felicidad eterna! Hay nadie más hermoso que un matrimonio por amor? Mas que dos en una carne, como dice el Génesis, son dos en un alma. ¡Ya usted ve si la media alma del señor don Miguel no es un negocio redondo, aunque esté tan descalzada y desvalida como lo está Maricruz!

Claro que usted, como madre, quisiera... huevos y torrezones: o sea, una Maricruz como la nuestra (o mejor que nuestra), como la Maricruz de usted—porque todo lo que es Maricruz a usted y sólo a usted se lo debe—;

una Maricruz, repito, tal y como Dios la ha hecho y usted la ha formado, y

LA INDEPENDENCIA

11 de Junio de 1919.

Doctor Manuel Marin

Oculista del Hospital provincial. Especialista en enfermedades de los ojos de las facultades de Medicina de París y Madrid. Miembro de las Sociedades Oftálmicas de París e Hispano-Americanas. Consulta: De 8 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde. PUERTA DE PURCHENA, 3.

Almería 9 Junio 1919.
El Secretario,
ALBERTO R. ORCELLS.



Compro y vendo

Toda clase de material usado, de hierro, madera, alambre y metales.

Vendo y alquilo diferenciales, via es-recha y vagones. Granada, 81.

Abanicos

Se acaban de recibir en la Perfumería VENUS las últimas novedades del país y del Japón, los que venden a precios baratos. Antes de hacer compras, visitad esta casa y ved el extenso y variado surtido que presenta, así como la baratura de sus precios.

PUERTA PURCHENA, NUM. 4

Sulfato antiséptico ESPANTALEON

Gran premio Exposición Milán, 1916. Premio honor Exposición nacional Hispanoamericana Barcelona 1918.

Curación radical y sin molestias de la sarna, por antigua y rebelde que sea.

Precio del frasco 2'00 pesetas en todas las Farmacias y Droguerías de España.

Venta en Almería: don Juan J. Vives Pérez y don Cristóbal Romero Rivas.

y hueco para 23.000 barriles. Tres patios otonados alambrados y puestos de ras de barcos y otros frutales; se riegan con agua de los pozos y con una noria sistema Alarcón. Tiene moles, banquillos para roble y gran tina que carga 70 paquetes de arcos. Situada a 200 metros del centro de la población. Carrera del Olivar; 60 metros de fachada. Los carros entran y salen cargados.

2º Tres tabullas puestas de parra cerca de la mencionada barrería.

3º Una casa de dos pisos contigua a la plaza de Navarro Rodrigo. Fachadas calle de la Unión y Padres Redentoristas. Para informes, pueden dirigirse a don Ramón Caballer Parra. Gérgal.

Vías urinarias

Tratamiento especial de esta clase de enfermedades por el Dr. don Baldomero Gómez Casas, Médico de esta Prisión provincial, ex-ayudante del Dr. Pálido, Jefe de la Clínica de dicha especialidad en Obligaciones y Bonos del Tesoro, se hará un prorrata, entre todos los suscriptores a metálico, sin excepción, para reducir sus pedidos a la cantidad que proporcionalmente corresponda, la cual se abonará en un residuo, cuando no llegue a 500 p. setas nominales.

Los suscriptores a pagar en metálico entregaran, al hacer sus pedidos, el 10 por 100 del importe nominal; recibiendo en cambio un resguardo talonario de su entrega.

El día 1º de Julio próximo, satisfarán la cantidad necesaria para completar, con la ya entregada, el 50 por 100 de la adjudicación, y el 1º de Agosto el 25,50 por 100 restante; recogiéndose a los interesados los resguardos, al realizar esta última

además mucho más rica que su hijo, y descendiente de príncipes y de reyes, a ser posible.

Pues considere, señora, que honra y provecho no es frecuente que queden en un saco: y Maricruz, sin un centavo y nacida de la tierra, vale más que una bestia con corona.... más que una burra cargada de dinero....

—Lo que toca expresivo, lo es usted!

—Es el secreto de la elocuencia.

CAPITULO IX

< LIRIO ENTRE ESPINAS >

Con quien debió haber sostenido el diálogo que antecede el señor cura de Pimpollares, no fué con doña Juana precisamente; sino con el propio y mismo interesado Don Miguel, quien, prendado, y prendado cada día más, de Maricruz, se crió, sin embargo, tan alto, tan por encima de ella, como lo está la estrella de la mañana del fango de la tierra.... ¡el estéril!

—No era nada su capitalazo fabuloso, su alcurnia encopetada y linajuda... lo que era en la actualidad, y lo que estaba llamado a ser el día de mañana, para... suicidarse—porque esa era la expresión—casándose con una

e vende

en muy buenas condiciones, una casa de dos pisos de construcción sólida y reciente, apropiado para establecer en ella una industria. Está enclavada en calle de mucho tráfico.

Darán razón en la Administración de este diario.

No se admiten corredores.

Consulta de enfermedades de los ojos

A CARGO DEL

Doctor D. Rafael Ráez

Médico del Hospital provincial, exinterno de los Hospitales de la Santa Cruz y de la Princesa.

Consulta de 8 a 10 y de 3 a 5.

Gratis para los pobres todos los días de ocho a diez.

SAGASTA, 1

SERRIN DE CORCHO SUPERIOR

Casa de Angel Pastor.

Enfermedades de ojos

DR. BLANES

INDIVIDUO DE LA SOCIEDAD DE OCULISTAS HISPANO-AMERICANA

Antonio Vico, 1.—De 8 a 12 y 3 a 5

Dr. J. Compani

De la Sociedad Española de especialistas del pecho.—Pofessor numero del Dispensario Provincial, en Madrid.

Enfermedades del aparato respiratorio y del corazón.

Consulta de 2 a 4.

Paseo del Príncipe, 82

</

